



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de la Ciudad de México
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2022-02-10
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2022-02-10
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Reglas
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Establecer las bases para la adecuada administración, control, ejecución y operación de los recursos del patrimonio de fondo de ayuda, asistencia y Reparación integral de la Ciudad de México tiene por objeto brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas, en los términos previstos en la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Gobierno
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Servidores Públicos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://ceavi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/61f424/2ed/61f4242ed31c7343269011.pdf">https://ceavi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/61f424/2ed/61f4242ed31c7343269011.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-323-2024